## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





**DILIGENCIA** para hacer constar que a la fecha de hoy, 11-03-2016, conforme a lo previsto en el Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales, como base reguladora de la Orden de 30 de diciembre de 2014, por la que se convoca la concesión de ayudas para la reconstitución del potencial productivo del almendro afectado por la sequía, enmarcadas en la medida 126 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, se procede a publicar las siguientes Resoluciones:

- RESOLUCIÓN DE 07/03/2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE AYUDA CONCEDIDA PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ALMENDRO AFECTADO POR SEQUIA.
- RESOLUCIÓN DE 07/03/2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE DECLARACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE COBRO DE LA AYUDA CONCEDIDA PARA LA RECONSTITUCIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL ALMENDRO AFECTADO POR SEQUIA A DIVERSOS BENEFICIARIOS.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales Fernando García Prieto



C/ Tabladilla S/N - Sevilla Tfno.: 955032000 Fax: 955032493

Código Seguro de verificación: ZKy3gVH+9pfF/w0R0Y78/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FERNANDO GARCÍA PRIETO		FECHA	11/03/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZKy3gVH+9pfF/w0R0Y78/g==	PÁGINA	1/1